



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO U.E. N° 312



"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

**URGENTE**

Cusco, 27 de Febrero de 2018

OFICIO MÚLT. N° .....018.....-2018-GRC/DREC/UGEL-C/DAGP

SEÑOR (A). DIRECTOR (A) DE II.EE PÚBLICA Y DE CONVENIO

Ciudad.-

ASUNTO: PRECISIONES SOBRE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018.

REF.

- a) LEY N° 29944
- b) D.S N° 004-2013-ED
- c) OFIC. MULT. 003-2018-MINEDU/VMGI-DIGC

Es grato dirigirme a Ud. para comunicar a Ud. que conforme al artículo 66 del documento de la referencia a) cuya precisión se encuentra establecida en el artículo 146 de la norma de la referencia b), el inicio de las actividades educativas del presente año lectivo con presencia de docentes será el **02 DE MARZO DE 2018**.

Sin otro particular, expreso a Ud. mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO  
UGEL CUSCO - U.E. 312

Dr. Andrés A. Carrion Ninan  
DIRECTOR